



PERU

(verificar con palabras del orador)

**Intervención
del Ministro Alfredo Chuquihuara,
Representante Permanente Alterno del Perú
ante las Naciones Unidas,
en la 45ª. Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo**

Nueva York, 24 de abril de 2012

Señor Presidente,

La delegación del Perú desea felicitarlo por su elección. Estamos seguros que bajo su dirección y liderazgo esta Comisión podrá alcanzar importantes acuerdos a favor de los jóvenes y adolescentes del mundo, tema central de este período de sesiones. Cuente por ello, con el total apoyo de mi delegación.

Mi delegación desea agradecer el Informe del Secretario General sobre la situación de los jóvenes y los adolescentes, tema de gran importancia para mi país ya que los jóvenes de 15 a 29 años representan el 27,5% del total de la población total del Perú, siendo el grupo que mayores servicios requiere del Estado, dado que su bienestar influirá en el futuro de nuestra sociedad.

Señor Presidente,

La Constitución Política del Perú, bajo un enfoque de derechos, reconoce el derecho de las familias y personas a decidir libre, informada y responsablemente el número y espaciamento de los nacimientos. En tal sentido, el Estado asegura programas de educación, información y libre acceso a los medios que no afecten la vida o la salud.

Asimismo, el Perú cuenta con una Ley de Política Nacional de Población que busca incorporar los retos y oportunidades del cambio demográfico en las políticas y programas de desarrollo para contribuir a superar la pobreza y eliminar las inequidades sociales y económicas del país, a la vez de promover el ejercicio libre e informado de los derechos sexuales y reproductivos de las personas y parejas.

Estas normas se condicen con las obligaciones asumidas por el Perú en la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo de El Cairo y sus conferencias de seguimiento, en la que nos comprometimos a asignar una alta prioridad y atención a todos los aspectos de la protección, la supervivencia y el desarrollo de los jóvenes y adolescentes, en particular en materia de educación, capacitación, oportunidades de empleo, vivienda y salud, con miras a garantizar así su integración social y participación en la sociedad, en particular en los procesos políticos.

Es fundamental vincular estas metas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en lo relativo a la superación de la pobreza y el hambre, la erradicación del analfabetismo y mejora de los niveles de educación, así como con la promoción de la igualdad de género y el fomento de la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, el Perú viene implementando programas de capacitación y empleo, priorizando la atención de las necesidades básicas de los jóvenes, mejorar su calidad de vida y aumentar su contribución al desarrollo sostenible, procurando su participación activa en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de desarrollo que repercuten en su vida diaria.

Señor Presidente,

Para el Perú la salud pública es un tema prioritario y, en consecuencia, mi país cuenta con claros lineamientos de gestión que buscan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la materia. De manera específica, venimos fortaleciendo la atención primaria y hemos promulgado legislación sobre el acceso universal a los servicios de Salud, incluido el de salud sexual y reproductiva, a efectos de prevenir los embarazos tempranos y la prevención del VIH/SIDA, y otras enfermedades de transmisión sexual.

Un tema de especial preocupación es el alto porcentaje del embarazo adolescente, tanto por los riesgos que supone para la madre, como por los efectos en el plano familiar y social que ésta conlleva. En el Perú, una de cada siete mujeres entre 15 y 19 años ha tenido un embarazo, porcentaje que se eleva a una de cada cuatro al considerar a la población más pobre. Ciertamente, la distribución social de la maternidad adolescente es un aspecto crítico, ya que ésta conlleva a la transmisión inter-generacional de patrones de pobreza y vulnerabilidad social.

Ante ello, se viene aplicando campañas de información y educación sexual, así como de distribución gratuita de métodos anticonceptivos especialmente en los sectores menos favorecidos, a fin que se vayan cerrando las brechas que aún persisten entre la fecundidad observada y la deseada en las regiones y sectores más pobres del país, donde menos del 50% de adolescentes utilizan métodos anticonceptivos, a pesar que el 99% conoce de su utilidad.

Señor Presidente,

El Perú, al igual que la mayoría de los países en desarrollo, deberá enfrentar importantes desafíos como consecuencia de los cambios demográficos actuales, pero a la vez deberá sacar provecho del bono demográfico actual, a efectos de lograr un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible para las futuras generaciones. Para ello, se debe priorizar la generación de inversiones intensivas en trabajo, el incremento en la inversión social destinada a la capacitación laboral, la implementación de políticas de promoción del empleo para jóvenes, y el acceso universal a servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Ciertamente, para alcanzar estos objetivos resulta necesaria la cooperación internacional, por ello el Perú viene implementando la Plataforma de Cooperación Internacional No Reembolsable en materia de juventud, que tiene como finalidad canalizar las ofertas de cooperación que posibiliten el financiamiento y ejecución de programas, proyectos y actividades vinculados al

fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes, así como al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Muchas gracias.